

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Radicación No. 479894 del 19 de diciembre 2016
Radicación Interna N.º 0381 de 2016

Convocante: JENIFFER KATHERINE DUARTE ANTOLINEZ Y EVA CAMILA GALLO DUARTE.

Convocado: NACION – MINISTERIO DE TRANSPORTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – MUNICIPIO DE MÁLAGA (AERÓDROMO JERÓNIMO AGUAYO) - AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S – AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA- AEROLÍNEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA – SEGUROS MUNDIAL S.A – TALLER DE MANTENIMIENTO AERONAÚTICO TADEMA S.AS.

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

AUTO

Bucaramanga, nueve (09) de Febrero de 2017

En cumplimiento a lo señalado en audiencia del 09 de febrero de 2017 y a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011; y dado que al ser citadas las convocadas:

1. AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA, a la dirección suministrada por el convocante, que es la misma que figura en la Cámara de Comercio, por parte de correo certificado 472, fu devuelta en la dirección VEREDA PALONEGRO KILOMETRO 2 VIA AL AEROPUERTO DIAGONAL AL RESTAURANTE CUCHARA DE PALO, municipio de Lebrija, Departamento de Santander, se indicó que no reside el convocado.

2. TALLER DE MANTENIMIENTO AERONATUTICO TADEMA SAS, a la dirección suministrada por el convocante, que es la misma que figura en la Cámara de Comercio, por parte de correo certificado 472, fu devuelta en la dirección Aeropuerto Internacional Palonegro. Hangar LE 107. municipio de Lebrija, Departamento de Santander, se indicó reusado.

Es necesario señalar que la solicitud de conciliación fue admitida el 19 de diciembre de 2016.

Por lo que se hace necesario recurrir a los mecanismos supletivos de notificación para surtir la citación, previstos en el artículo 69 de la ley 1437 de 2001, en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Citar nuevamente a los convocados AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA y a TALLER DE MANTENIMIENTO AERONATUTICO TADEMA SAS, a audiencia de conciliación a celebrarse el día 09 de Marzo de 2017 a las 08:20 am en las Instalaciones de la Procuraduría 158 Judicial II Administrativa ubicada en la Calle 37 # 11 – 18 Casa Luis Perú de la Croix de la Ciudad de Bucaramanga.

SEGUNDO: Notificar el presente por aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

TERCERO: Para los efectos anteriores. (i) el aviso es remitido a las direcciones que obran en la Cámara de Comercio de los convocados AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA y TALLER DE MANTENIMIENTO AERONATUTICO TADEMA SAS, con copia del auto; y (ii) Publíquese en la página electrónica de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Procuraduría 158 Judicial II Administrativa de Bucaramanga, Santander, por el termino de cinco (5) días, contados a partir del 14 de febrero de 2017 a

las 08:00 am y se desfijará el 20 de febrero de 2017 a las 5:00 p.m., notificación que se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

CUARTO: Advertir que una vez desfijado el aviso (PUBLICACION), a que se refiere el numeral anterior, se considera surtida la notificación por aviso al representante de la empresa AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER
PROCURADORA 158 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Radicación No. 479894 del 19 de diciembre 2016
Radicación Interna N.º 0381 de 2016

Convocante: JENIFFER KATHERINE DUARTE ANTOLINEZ Y EVA CAMILA GALLO DUARTE.

Convocado: NACION – MINISTERIO DE TRANSPORTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – MUNICIPIO DE MÁLAGA (AERÓDROMO JERÓNIMO AGUAYO) - AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S – AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA- AEROLÍNEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA – SEGUROS MUNDIAL S.A – TALLER DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO TADEMA S.A.S.

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita Procuradora Judicial II Administrativa 158 Judicial II Administrativa, en uso de sus atribuciones legales y constituciones, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 procede a notificar por medio del presente aviso, el auto de fecha 09 de Febrero de 2017, por medio del cual se cita nuevamente a los convocantes: 1. Representante Legal del AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA, o quien haga sus veces y 2. Representante Legal de TALLER DE MANTENIMIENTO AERONATUTICO TADEMA SAS, o quien haga sus veces para que asistan a Audiencia de Conciliación Extrajudicial a realizarse el día 09 de marzo de 2017 a las ocho y veinte minutos de la Mañana (08:20 am.), en las Instalaciones de la Procuraduría Judicial 158 ubicada en la Calle 37 # 11 – 18 Casa Luis Perú de la Croix de la Ciudad de Bucaramanga.

El presente aviso es remitido a la dirección que obra en la Cámara de Comercio del convocado AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA y a la dirección que obra en la Cámara de Comercio del convocado TALLER DE MANTENIMIENTO AERONATUTICO TADEMA SAS con copia del auto; así mismo se publica copia íntegra del auto y del aviso, durante cinco días hábiles en la puerta de acceso de las instalaciones actuales de la Procuraduría 158 Judicial II para asuntos administrativos, ubicada en la Calle 37 # 11 – 18 Casa Luis Perú de la Croix de la Ciudad de Bucaramanga.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es, el 21 de febrero de 2017, a las 5:00 pm.

Así mismo se adjunta copia íntegra del referido auto.


EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER
PROCURADORA 158 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA